

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS OCUPADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EDIFICIO AVDA. MADRID, N°7 (PLANTAS 2ª A 8ª)

EXP.: CONTR 2025/137531

Objeto: Obras ejecución mejora de la eficiencia energética de las dependencias de la Junta de Andalucía en el edificio de la avda. Madrid, n°7, de Granada (Plantas 2ª a 8ª)

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto (artículo 156 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público).

Tramitación: Ordinaria.

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 1.374.919,07€

Importe del IVA: 288.733,00€

Importe total (IVA incluido): 1.663.652,07€

Duración: 6 meses desde el levantamiento del acta de comprobación del replanteo

Código CPV: 45331000-6 Trabajos de instalación calefacción, ventilación y aire acondicionado

45331200-8 Trabajos de instalación de ventilación y aire acondicionado

45421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica

Partida presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	1.663.652,07€	2200020000 G/12S/66200/18 01

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública, a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Una vez dictado acuerdo por el que se ordena la iniciación del expediente de contratación, atendiendo a la solicitud formulada por la Secretaría General Provincial en su Memoria-Propuesta, mediante procedimiento abierto.

Una vez incorporados el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas, informado por el Servicio Jurídico Provincial con fecha 1 de octubre de 2025, procede a la aprobación del expediente de Contratación con sus pliegos y a la apertura del procedimiento de adjudicación.



LUIS RECUERDA MARTINEZ		30/10/2025 08:22:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqpR8d70KE2rwwV3vQ4ZSnY686	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, señalan que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Por su parte, los artículos 122 y 124 de la citada Ley 9/2017 disponen que corresponderá al Órgano de contratación competente la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y del los pliegos de prescripciones técnicas que han de regir la realización de la prestación.

Considerando que esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, es competente para dictar la presente Resolución, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA de 13 de octubre de 2023), por la que se delegan competencias en los órganos directivos y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

- 1.- Aprobar el expediente de contratación y autorizar del gasto correspondiente.
- 2.- Aprobar del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la presente contratación mediante procedimiento abierto, así como aprobar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Granada, a la fecha de la firma
El Delegado Territorial

Fdo.: Luis Recuerda Martínez

LUIS RECUERDA MARTINEZ		30/10/2025 08:22:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqpR8d70KE2rwvV3vQ4ZSnY686	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	